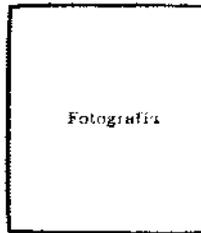


MODELO DE INSTANCIA

.....
(Primer apellido).....
(Nombre).....
(Segundo apellido)

Natural de, provincia de, nacido el de de 19....., hijo de y de, con domicilio en provincia de, calle o plaza, número, teléfono, de estado civil, documento nacional de identidad número, expedido en fecha de de 19....., a efectos de tomar parte en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número, de fecha de de 19....., para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1.º Las establecidas en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo primero de la convocatoria, comprometiéndose a presentar la documentación que establece el artículo octavo de la misma, dentro del plazo señalado.

2.º Se halla en posesión del título de (especificar los que dan derecho a presentarse a esta convocatoria en la fecha en que finaliza el plazo señalado de admisión de instancias, acompañando fotocopia de los mismos).

3.º Si es militar, Ejército a que pertenece, empleo, Arma o Cuerpo, destino

4.º El servicio militar lo ha realizado El empleo alcanzado y situación militar actual es

Por lo que solicita ser admitido para la realización de las pruebas previas para tomar parte en el curso.

..... de de 1972
(Firma del interesado.)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE AVIACION CIVIL. Jefatura de Instrucción, Ministerio del Aire. Romero Robledo, número 8. Madrid.)

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores del Decreto 799/1972, de 23 de marzo, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Industria a emitir 15.554 millones de pesetas nominales en obligaciones denominadas «Obligaciones Instituto Nacional de Industria, emisión 1972».

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1972, páginas 8215 y 8218, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo segundo, al final, donde dice: «... y el pago de los intereses por la cifra de mil trescientos ochenta y tres millones setecientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho pesetas», debe decir: «... y el pago de los intereses por la cifra de mil seiscientos veintisiete millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientas treinta y una pesetas».

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace público el programa de obras para los Servicios y Organismos del Ministerio de Hacienda, cuya contratación se prevé realizar en el ejercicio de 1972.

Entre las recomendaciones formuladas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en fecha 23 de diciembre de 1971 a los órganos de contratación del Estado y de sus Organismos autónomos, figura la de que «al comienzo de cada ejercicio, los órganos de contratación hagan público el programa de obras que los Departamentos y Organismos autónomos correspondientes prevean contratar en el curso de aquél», con el fin de que los contratistas de obras del Estado puedan conocer con la suficiente antelación las licitaciones incluidas en dicho programa y adoptar, en consecuencia, las previsiones correspondientes al desarrollo de su actividad.

En su virtud, esta Dirección General, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha tenido a bien disponer la publicación del programa de obras para los Servicios y Organismos del Departamento, cuya contratación se pre-